

Debe decir:

“— Dos plazas de educador/a Casa de Niños.”

El plazo para presentación de solicitudes se computará a partir de la publicación del presente anuncio de rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Navacerrada, a 11 de septiembre de 2009.—Pablo Jorge Herrero.
(03/29.929/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio sin haberse podido practicar a los particulares que se relacionan, se hace pública la notificación de que comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el padrón de habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, y en la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se les comunica la incoación de expediente para proceder a darles de baja en el padrón municipal de habitantes de esta localidad.

A tal efecto, se les concede un plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente comunicación para que manifieste “si está” o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Nombre y apellidos. — Localidad

Adrián Polgar. — Paracuellos de Jarama.
Cristian Gheorghe Cles. — Paracuellos de Jarama.
Martha Meribel Padilla Bonilla. — Paracuellos de Jarama.
Byron Alfonso Mayorga Santamaría. — Paracuellos de Jarama.
Carmen Nicoleta Staic. — Paracuellos de Jarama.
Laurentiu Andrei Staic. — Paracuellos de Jarama.
Petrisor Florín Tudose. — Paracuellos de Jarama.
Omar El Garni. — Paracuellos de Jarama.
Robert Pop. — Paracuellos de Jarama.
Constantín Ciprián Avramescu. — Paracuellos de Jarama.
Ion Ovidiu Pascu. — Paracuellos de Jarama.
Florín Marián Babii. — Paracuellos de Jarama.
Mirela Ionela Amarie. — Paracuellos de Jarama.
Ovidiu Simu. — Paracuellos de Jarama.
Bianca Mihaela Burta. — Paracuellos de Jarama.
Stelian Andrei Mihail. — Paracuellos de Jarama.
María Isabella Mihail. — Paracuellos de Jarama.
Andreea Diana Crisán. — Paracuellos de Jarama.

Paracuellos de Jarama, a 10 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.577/09)

PATONES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En virtud de lo establecido en el artículo 47.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se pone en conocimiento que el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Óscar Sanz García, va a sustituir en todas sus funciones al alcalde-presidente de este Ayuntamiento, por los motivos señalados en el artículo 47.2 del citado texto legal.

Patones, a 7 de septiembre de 2009.—El alcalde accidental, Óscar Sanz García.

(03/29.702/09)

PEDREZUELA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2009, de modificación de créditos del presupuesto vigente, con cargo a mayores ingresos, y de compensación del remanente de tesorería negativo del ejercicio 2008, con cargo a disminución de partidas presupuestarias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 179 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público este expediente por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el citado expediente.

En Pedrezuela, a 10 de septiembre de 2009.—La alcaldesa (firmado).

(03/29.731/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Tresquestán, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de café espectáculo en la calle Real, número 19, local 3, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 21 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Carlos Penit.

(02/10.142/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por doña María Teresa Muñoz Sánchez se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de cafetería-kebab en la calle Alfaro, número 6, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 21 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Carlos Penit.

(02/10.141/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Discos y Brocas Roder, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de taller de fabricación de brocas, en la calle Sisones, número 2, nave 2, de esta localidad.